



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO

MS-GI-F-10

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha
14/12/15


Versión
2

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017**

Página 1 de 13


PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO		MS-GI-F-10	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017		Página 2 de 13	

Contenido

1	CONTEXTO	3
2	COMPONENTES.....	3
2.1	Elementos Transversales:	4
2.2	Información en línea:	4
2.3	Interacción en línea:	5
2.4	Transacción en línea:	5
2.5	Transformación:	6
2.6	Democracia en línea:	6
3	PLANEACIÓN Y PLAZOS.....	7
4	Monitoreo y evaluación	7
5	PLAN DE ACCIÓN ANUAL.....	8

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-10	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017	Página 3 de 13	

1 CONTEXTO


La Estrategia de Gobierno en línea, en la cual concentra sus esfuerzos el Programa Gobierno en línea, contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC.

Lo anterior, con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los colombianos. En el marco de la Estrategia de Gobierno en línea, el Programa en coordinación con las entidades públicas, ha realizado la medición del Gobierno en línea que tiene como propósito determinar el estado de avance de su implementación en las entidades que conforman la administración pública, y a partir del cual se deben formular planes de acción que faciliten el logro de los objetivos de la Estrategia.

Para el logro de la visión y de los objetivos del Gobierno en línea, el Ministerio TIC desde la expedición del Decreto 1151 de 2008 ha venido publicando los Manuales para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, los cuales son concebidos como herramientas de autoayuda, que buscan proporcionar a las entidades públicas de las diferentes ramas y niveles, y a los privados que ejercen funciones administrativas, el enfoque, lineamientos y herramientas de apoyo que faciliten sus avances y mejoras, ya sea a través de las directrices incluidas en el mismo o mediante documentos complementarios a los que se hace referencia en el Manual. En el año 2012, con el objeto de impulsar el Gobierno en línea, se ha definido un nuevo método a seguir por parte de las entidades, el cual está compuesto por 6 componentes que agrupan actividades que deben ser implementadas por las entidades para avanzar en la implementación de la Estrategia. Dichos componentes están enfocados en los ciudadanos y/o usuarios, quienes determinan la calidad de la información y servicios que el Estado presta y habilita.

2 COMPONENTES

Los componentes de la estrategia de Gobierno en línea se derivan de la evolución de las “Fases de Gobierno en línea” contempladas en el Decreto 1151 de 2008, y se adiciona un nuevo componente que contempla temas y actividades transversales, así:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-10	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017	Página 4 de 13	

2.1 Elementos Transversales:

comprende las actividades que deben implementar las entidades para conocer sus diferentes grupos de usuarios, identificar sus necesidades e investigar permanentemente sobre los cambios en las tendencias de comportamiento, para aplicar este conocimiento a sus diferentes momentos de interacción. De igual forma, se promueve que las entidades cuenten con una caracterización actualizada de la infraestructura tecnológica y establezcan un plan de ajuste permanente.

En este componente también se describen actividades orientadas a que cada entidad cuente con una política de seguridad que es aplicada de forma transversal y mejorada constantemente; y que se garantice la incorporación del Gobierno en línea como parte de la cultura organizacional y elemento de soporte en sus actividades misionales.


Para alcanzar los objetivos de este componente, las entidades deberán desarrollar las siguientes actividades:

- ✚ Institucionalizar la Estrategia de Gobierno en línea
- ✚ Centrar la atención en el usuario
- ✚ Implementar un sistema de gestión de Tecnologías de Información
- ✚ Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

2.2 Información en línea:

Comprende todas las actividades a desarrollar para que las entidades dispongan para los diferentes tipos de usuarios de un acceso electrónico a toda la información relativa a su misión, planeación estratégica, trámites y servicios, espacios de interacción, ejecución presupuestal, funcionamiento, inversión, estructura organizacional, datos de contacto, normatividad relacionada, novedades y contratación, observando las reservas constitucionales y de Ley, cumpliendo todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad, estándares de seguridad y dispuesta de forma tal que sea fácil de ubicar, utilizar y reutilizar.

Las actividades de este componente están concentradas principalmente en dos aspectos:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-10	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017	Página 5 de 13	

- ✚ Publicación de información
- ✚ Publicación de datos abiertos.

2.3 Interacción en línea:

Comprende todas las actividades para que las entidades habiliten herramientas de comunicación de doble vía entre los servidores públicos, organizaciones, ciudadanos y empresas. Igualmente, este componente promueve la habilitación de servicios de consulta en línea y de otros mecanismos que acerquen a los usuarios a la administración pública, que les permitan contactarla y hacer uso de la información que proveen las entidades por medios electrónicos.

Las actividades están concentradas en dos aspectos:


- ✚ Habilitar espacios electrónicos para interponer peticiones
- ✚ Habilitar espacios de interacción.

2.4 Transacción en línea:

Comprende todas las actividades para que las entidades dispongan sus trámites y servicios para los diferentes tipos de usuarios, los cuales podrán gestionarse por diversos canales electrónicos, permitiéndoles realizar desde la solicitud hasta la obtención del producto sin la necesidad de aportar documentos que reposen en cualquier otra entidad pública o privada que cumpla funciones públicas. Lo anterior haciendo uso de autenticación electrónica, firmas electrónicas y digitales, estampado cronológico, notificación electrónica, pago por medios electrónicos y actos administrativos electrónicos.

La actividad a adelantar por parte de las entidades para dar cumplimiento al Componente de Transacción en línea está relacionada principalmente con la posibilidad del ciudadano de realizar trámites y servicios en línea, lo cual implica:

- ✚ Formularios para descarga y/o diligenciamiento en línea
- ✚ Expedición en línea de certificaciones y constancias
- ✚ Automatización de trámites y servicios
- ✚ Ventanillas Únicas Virtuales
- ✚ Pagos en línea

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-10	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017	Página 6 de 13	

✚ Uso de firmas electrónicas y digitales, entre otros.

2.5 Transformación:

Comprende todas las actividades para que las entidades realicen cambios en la manera de operar para eliminar límites entre sus dependencias y con otras entidades públicas, intercambiando información por medios electrónicos haciendo uso del lenguaje común de intercambio de información, liderando o participando en cadenas de trámites en línea. Asimismo, establece las pautas para que la entidad automatice sus procesos y procedimientos internos e incorpore la política de Cero Papel.

Las actividades se clasifican en dos grupos:


- ✚ Actividades para hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos
- ✚ Actividades para intercambiar información entre entidades.

2.6 Democracia en línea:

Comprende todas las actividades para que las entidades creen un ambiente para empoderar a los ciudadanos e involucrarlos en el proceso de toma de decisiones. Con estas actividades se propicia que el ciudadano participe activa y colectivamente en la toma de decisiones de un Estado totalmente integrado en línea. Igualmente, se promueve que las entidades públicas incentiven a la ciudadanía a contribuir en la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos, la toma de decisiones, el control social y la solución de problemas que involucren a la sociedad en un diálogo abierto de doble vía.

Este componente establece las indicaciones para que las entidades lleven a cabo sus ejercicios de participación en línea a través de un proceso ordenado y de realimentación permanente tanto al interior, como hacia sus ciudadanos y/o usuarios.

Son 4 los grupos de actividades de democracia en línea que se desarrollan en este componente:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-10	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017	Página 7 de 13	

- ✚ Definir la estrategia de participación
- ✚ Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica.
- ✚ Abrir espacios para el control social
- ✚ Abrir espacios de innovación abierta.

3 PLANEACIÓN Y PLAZOS

Para orientar la planeación de la Estrategia de Gobierno en línea en cada sector, departamento y entidad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha definido pesos ponderados para cada una de las actividades contenidas en los Componentes de la Estrategia antes enunciados, según la importancia o complejidad para su desarrollo. Igualmente ha establecido unos plazos para la implementación de la Estrategia y unos porcentajes mínimos de avance para los diferentes grupos de entidades que conforman la administración pública, desde el año 2012 hasta el año 2015 para entidades del orden nacional y desde el año 2013 hasta el año 2017 para entidades del orden territorial.

Estas actividades y respectivos pesos están plasmadas en la versión 3.1 del Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.

Los plazos para la implementación de la Estrategia establecidos en el Decreto de Gobierno en línea son los siguientes: (Decreto 2693 de 2012)

4 Monitoreo y evaluación

Las entidades públicas deben adelantar las acciones pertinentes para realizar el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en línea, asimismo deberán adelantar las mediciones de impacto del uso y beneficio del Gobierno en línea en sus usuarios y/o ciudadanos, lo anterior de acuerdo con las metodologías y lineamientos respectivos definidos por el Ministerio TIC. Asimismo, y como complemento a la tarea de autoevaluación realizada por cada entidad, el Ministerio TIC adelantará acciones que permitan medir el avance en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, así como el uso, calidad e impacto de la prestación de los más importantes trámites y servicios en línea del Estado colombiano.



5 PLAN DE ACCIÓN ANUAL

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CRITERIO	DESCRIPCION ESTRATEGIAS	PESO %	RESPONSABLES
1.Transversal	Institucionalizar la estrategia de gobierno en línea. (30%)	Comité o Instancia responsable de la implementación del Gobierno en línea.	Constituir un Comité de Gobierno en línea y Anti tramites, el cual debe estar definido a través de un acto administrativo	7.5	Comité de GEL
		Planeación del Gobierno en línea	Incluir dentro Plan de acción institucional la estrategia de Gobierno en línea, señalando proyectos, metas, indicadores, responsables, recursos y mecanismos de seguimiento.	2.5	Planeación o quien haga de sus veces
			Formulación plan de acción de la vigencia, Aprobación y Publicación	5.0	Comité GEL
		Estrategia de Apropiación	<i>Capacitación en gobierno en línea:</i> incluir dentro del plan de capacitación para los servidores públicos, la Estrategia de Gobierno en línea.	4.0	Subgerencia, Comité GEL
			<i>Promoción y divulgación de la entidad;</i> Publicación en la web del avance de la estrategia de GEL y cultura del servicio.	2.5	Ingeniero de Sistemas
			<i>Monitoreo;</i> Realizar acciones de mejoramiento en su estrategia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea.	1.0	Comité GEL
		Monitoreo y Evaluación	<i>Esquema de Monitoreo y Evaluación.</i>	5.5	Comité GEL
	<i>Reporte de la implementación de la Estrategia GEL</i>		2.0	Comité GEL	
	Centrar la atención en el Usuario (30%)	Caracterización de Usuarios	<i>Elaboración de documento de Caracterización de usuarios</i>	15	Ing Sistemas, SIAU, Calidad
		Estrategia de promoción	<i>Implementar acciones de promoción dirigidas a los usuarios en donde se dan a conocer: 1-Servicios implementados y cambios realizados. 2-Espacios de participación. 3-Oferta de información disponible en el sitio Web.</i>	5.0	Ingeniero de Sistemas



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO

MS-GI-F-10

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Fecha
14/12/15**

**Versión
2**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017

Página 9 de 13

			<i>4-Conjuntos de Datos Abiertos disponibles</i>		
		Accesibilidad	<i>Elaborar para cada uno de los siguientes niveles la lista de chequeo para verificar el grado de cumplimiento: 1- Nivel de conformidad A 2-Nivel de conformidad AA (Doble A) 3-Nivel de conformidad AAA (Triple A)</i>	5.0	Ingeniero de Sistemas
		Usabilidad	<i>Elaborar Lista de chequeo para el cumplimiento de Lineamientos y Metodología de usabilidad sitio web. 2- Aplicación de la Lista de chequeo para el cumplimiento de los lineamientos y metodología. 3- Doc. Plan de trabajo para el cumplimiento de estos criterios.</i>	5.0	Ingeniero de Sistemas
	Implementar un sistema de gestión de Tecnologías de Información (15%)	Planeación del ajuste tecnológico	<i>Elaborar el plan de seguridad informática. (ver anexo 2 del documento lineamientos para la implementación del modelo de seguridad de la información.</i>	10	Ingeniero de Sistemas
		Protocolo de internet IPv6	<i>Elaborar el diagnóstico del sistema para realizar la migración de IPV4 a IPV6.</i>	5	Ingeniero de Sistemas
Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información (25%)	Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).	<i>Diseñar Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tanto para sus procesos misionales como para los de apoyo. De igual forma, dicho sistema debe contemplar el análisis de riesgos y las medidas a implementar en el modelo de apertura de datos de la entidad.</i>	25	Ingeniero de Sistemas	
2. Información en Línea	Publicación de la Información (57%)	Implementación de la política editorial y de actualización	<i>Implementar una política editorial y de actualización para los contenidos de los sitios Web</i>	8.0	Ingeniero de Sistemas
		Publicación de la información	<i>1-Publicación de la información básica (Dar cumplimiento al Anexo 2 "Información Mínima a Publicar" del Manual 3.1), 2-Información en audio y/o video. 3-Información principal en otro idioma.</i>	40	Ingeniero de Sistemas



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO

MS-GI-F-10

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Fecha
14/12/15**

**Versión
2**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017

Página 10 de 13

			<p>4- Información adicional en otro idioma. 5- Mejoramiento.</p>		
		Acceso multicanal	<p>1- Acceso vía móvil. Adaptar la plataforma a los dispositivos móvil 2- Acceso vía televisión digital</p>	9.0	Ingeniero de Sistemas
	Publicación de datos abiertos (43%)	Inventario de Información	<p>1- Elaboración de inventario. 2- Publicación de inventario de información.</p>	12%	Sistemas, Subgerente, Asistencial
		Apertura de Datos	<p>1- Priorización y plan de apertura de datos. 2- Documentación de los datos. 3- Estructuración de los datos. 4- Publicación de los datos. 5- Mejoramiento.</p>	31%	Sistemas, Subgerente, Asistencial
3. Interacción en Línea	Habilitar espacios de interacción (50%)	Consulta interactiva de información	<p>1- Consulta a bases de datos: Habilitar servicios de consulta en línea a bases de datos que contengan información al ciudadano, garantizar la protección de la información de los datos de los usuarios y la seguridad de la información. 2- Información Interactiva: Implementar aplicativos interactivos para consulta de información, como mapas, gráficas, sistemas de información geográfica u otras.</p>	20	
		Servicios de interacción	<p>1- Soporte en línea: Habilitar chats o salas de conversación, medios sociales o video chat como mecanismos de atención al usuario en línea. 2- Suscripción a servicios de información al correo electrónico o RSS. 3- Base de datos de correos autorizados para comunicaciones y notificaciones. 4- Suscripción a servicios de información al móvil 5- Encuestas de opinión 6- Avisos de confirmación 7- Mejoramiento</p>	30	Subgerencia asistencial, financiera, administrativa y oficinas asesoras



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO

MS-GI-F-10

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Fecha
14/12/15**

**Versión
2**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017

Página 11 de 13

	Habilitar espacios para interponer peticiones (50%)	Sistema de contactos, peticiones, quejas, reclamos denuncias	1- <i>Espacio para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.</i> 2- <i>Mejoramiento</i>	28	Atención al Usuario
		Sistema móvil de contactos, peticiones, quejas, reclamos denuncias	<i>Adaptar el portal WEB para acceder a los PQRD a través de dispositivos móviles.</i>	11	Sistemas
		Sistema integrado de peticiones, quejas, reclamos denuncias	<i>Desarrollar la Integración del sistema PQRD de con las plataformas unificadas de quejas y/o denuncias que hayan desarrollado los organismos de control y las superintendencias</i>	11	Atención al Usuario
4. Transacción en Línea	Disponer de Trámites y Servicios en línea (100%)	Formulario para descarga	<i>Diseñar formularios (haciendo uso del SUIT), para trámites y servicios, se deben de acompañar con un demo o guía de ayuda para el diligenciamiento</i>	5.0	Sistemas, SIAU, Calidad
		Certificaciones y constancias en línea	<i>Habilitar mecanismos electrónicos que permitan obtener totalmente en línea, las certificaciones y constancias que se expidan y que no constituyan u trámite de acuerdo con el Sistema Único de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública -SUIT</i>	15	Subgerencia, Sistemas
		Trámites y Servicios en Línea	1- <i>Caracterización, análisis y priorización de los trámites y servicios de la entidad</i> 2- <i>Automatización: Formularios en línea, Plazos de respuesta, Autenticación electrónica, Avisos de confirmación, Consulta del estado, Pago electrónico, Estampado cronológico, Firmado (digital o electrónico), Acto Ado. electrónico, Notificación electrónica, Punto unificado del ciudadano/empresa.</i> 3- <i>Esquema de atención por múltiples canales</i> 4- <i>Implementación de canales alternativos para la presentación de trámites y servicios.</i> 5- <i>Mejoramiento</i>	65	Subgerencia, Sistemas
		Ventanilla Únicas	<i>Implementar las soluciones para ventanillas únicas priorizadas que van hacia el ciudadano, el empresario o el servidor público</i>	15	Subgerencia, Sistemas



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO

MS-GI-F-10

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Fecha
14/12/15**

**Versión
2**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017

Página 12 de 13

5. Transformación	Hacer Uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos y estrategia de cero papeles (45%)	Buenas Practicas	<p><i>Implementación de Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel se debe tener en cuenta:</i></p> <p><i>*Hacer un diagnóstico y establecer la línea base ¿cuánto papel se consume?</i></p> <p><i>*Identificar oportunidades claves.</i></p> <p><i>*Adoptar buenas prácticas y promover el cambio de cultura.</i></p> <p><i>*Seguimiento y monitoreo.</i></p>	9	Subgerencia, Planeación, Sistemas
		Documentos Electrónicos	<p><i>Implementar esquemas de gestión de documentos electrónicos, se debe desarrollar las siguientes actividades:</i></p> <p><i>*Identificar requisitos y necesidades.</i></p> <p><i>*Evaluar sistemas existentes.</i></p> <p><i>*Definir estrategias y diseñar el sistema.</i></p> <p><i>*Implementar el esquema de gestión de documentos.</i></p> <p><i>*Implementar seguimiento y mejoramiento</i></p>	13	Grupo de Archivo y Gestión Documenta
		Procesos y Procedimientos internos electrónicos	<p><i>1- Caracterización de procesos y procedimientos.</i></p> <p><i>2- Análisis, priorización y racionalización de procesos.</i></p> <p><i>3- Automatización.</i></p> <p><i>4- Mejoramiento</i></p>	26	Calidad
	Intercambiar información entre entidades (55%)	Cadenas de tramites	<i>Lenguaje común de intercambio Identificación, análisis, priorización y optimización de cadenas de trámites Automatización Publicación de los servicios en el catálogo</i>	27.5	Subgerencia, Planeación, Sistemas
		Servicio de intercambio de Información	<i>Catálogo de servicios de intercambios.</i>	27.5	Subgerencia, Planeación, Sistemas
6. Democracia en Línea	Definir la estrategia de participación (15%)	Estrategia de participación por medios electrónicos	<p><i>1- Planeación</i></p> <p><i>2- Datos para establecer contacto para la participación</i></p> <p><i>3- Convocatoria</i></p> <p><i>4- Discusión</i></p> <p><i>5- Realimentación y resultados</i></p> <p><i>6- Mejoramiento</i></p>	15	Subgerencia, Planeación



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO

MS-GI-F-10

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Fecha
14/12/15**

**Versión
2**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LÍNEA 2016-2017

Página 13 de 13

	Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica (40%)	Uso de medios electrónicos en el proceso de construcción de la normatividad	<i>Publicar todos aquellos proyectos de normatividad que se estén tramitando. Esto aplica para aquellas normas que afecten directamente a los ciudadanos, usuarios o clientes de los servicios de cada entidad (se exceptúa de convocatoria la normatividad de emergencia).</i>	20	Subgerencia, Planeación, Sistemas
		Uso de medios electrónicos en el proceso de planeación de la normatividad	<i>Habilitar herramientas electrónicas para consultar sus usuarios sobre la planeación. 1-Convocatoria 2- Consulta 3- Realimentación 4- Resultados</i>	20	Subgerencia, Planeación, Sistemas
	Abrir espacios para el control social (20%)	Uso de medios electrónicos en el proceso de rendición de cuentas	<i>1- Convocatoria 2- Consulta 3- Realimentación 4- Discusión 5- Resultados</i>	20	Subgerencia, Planeación, Sistemas
	Subgerencia, Planeación, Sistemas (25%)	Promoción del uso de datos abiertos	<i>Habilitar espacios tanto físicos como electrónicos para presentar los datos que posee e invitar a los interesados a que hagan uso de éstos</i>	8.0	Gerencia
		Consulta para la solución de problemas	<i>Habilitar espacios tanto presenciales como electrónicos para adelantar los procesos de solución de problemas. 1- Convocatoria 2- Espacios para la propuesta a soluciones 3- Resultados</i>	17	Gerencia